



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones

INTERNO (288) PLAZO
Fecha
Recepción 10 JUN 2019

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
DE SERVICIOS DE ASEO PARA LA INSPECCIÓN
PROVINCIAL DEL TRABAJO DE TALCA, Y
DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 1034

Santiago,

07 JUN 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta N°1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
6. La Solicitud de Compras y Contrataciones N°5 de fecha 01 de febrero de 2019, de la Dirección Regional del Trabajo del Maule;
7. El Ordinario N°119 de fecha 01 de febrero de 2019, del Director Regional del Trabajo (S) del Maule;
8. El Ordinario N°169 de fecha 04 de marzo de 2019, del Director Regional del Trabajo (S) del Maule;
9. Los correos electrónicos de fechas 21 de febrero y 1, 4, 11, 15 de marzo de 2019, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;
10. Los correos electrónicos de fechas 4 y 15 de marzo de 2019, del Jefe de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo del Maule;
11. La Minuta N°4 de fecha 28 de marzo de 2019, del Asesor Jurídico del Gabinete de la Subdirectora del Trabajo;
12. El Pase N°36 de fecha 28 de marzo de 2019, de la Sra. Subdirectora del Trabajo;
13. La Minuta N°13 de fecha 5 de junio de 2019, del Asesor Jurídico del Gabinete de la Subdirectora del Trabajo;

14. El Pase N°60 de fecha 5 de junio de 2019,
de la Sra. Subdirectora del Trabajo

CONSIDERANDO:

1. Que, la Inspección Provincial del Trabajo de Talca requiere contratar servicios de aseo para sus dependencias;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "**Servicios de aseo para la Inspección Provincial del Trabajo de Talca**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos, a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo: Don Camilo Arancibia Tapia y Doña Marcela Cereceda Ríos; y, como Comisión encargada de la evaluación de las propuesta, a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo del Maule, Sres. Luis Marino Hernández, Vicente Diez Pinochet y Andrés Carrasco Madariaga, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Unidad o Dirección Regional, respectivamente;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



[Handwritten signature]
**GAMILA JORDÁN LAPOSTOL
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO**



[Handwritten signature]
LPQ/FGM/CML/MCR.

Distribución:

Of. Partes

U. de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones

DRT. Maule